



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20246000709111

Fecha: 26/12/2024 03:10:59 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Presidenta

Consejo Superior de la Judicatura

MAIL: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

info@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: **REMISIÓN CONSULTA Radicado:** No. 20242060851922 de fecha 02 de diciembre de 2024.

Reciba un cordial saludo, de parte de Función Pública.

Acorde con las disposiciones del Decreto 430 del 2016¹ a este Departamento Administrativo le compete formular las políticas generales de administración pública, en especial aquellas materias relacionadas con empleo público, organización administrativa, control interno y racionalización de trámites de la Rama Ejecutiva del poder público

Por consiguiente, y tratándose de un tema de su competencia comedidamente se le remite para que de conformidad con las disposiciones del artículo 110A de La ley 270 de 1996², se dé respuesta a la solicitud de concepto suscrita por el señor

Lo anterior, en aplicación del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ARMANDO LÓPEZ CORTES

Director Jurídico

Adjunto copia de la consulta número No. 20242060851922 de fecha 02 de diciembre de 2024.

Con copia:

¹ "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública"

² "Estatutaria de la Administración de Justicia"

Proyectó: Sandra M. Mora C.
Revisó: Maia Borja
Revisó y aprobó: Armando López Cortés
11602.8.4